

## **BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA FERIA DE MUJERES EMPRESARIAS DE ALCORCÓN**

La **FERIA DE MUJERES EMPRESARIAS DE ALCORCÓN**, se celebrará los días 27 y 28 de octubre de 2017 con la finalidad del fomento de una red de contacto entre las emprendedoras que facilite el surgimiento de oportunidades de negocio.

La feria no supondrá ningún coste, teniendo a su disposición un programa de talleres, desayuno empresarial y posibilidad de comercializar sus productos y servicios.

Esta Feria servirá de escaparate y alternativa para dar a conocer, visibilizar e impulsar el papel de las mujeres empresarias en la ciudad de Alcorcón.

Se celebrará en el Centro Cultural los Pinos, C/ Los Pinos, 11. 28922 Alcorcón, en el siguiente horario:

Viernes: 10:00 a 15:00 h y 17:00 a 20:00 h.

Sábado: 9:30 a 13:30h.

Cualquier modificación de estas Bases será comunicada a las empresarias por parte de la Concejalía de la Mujer y se solicitará la aceptación respecto a modificaciones relevantes.

### **1. OBJETO DE LAS BASES**

El objeto de estas bases es la regulación de los requisitos y condiciones, así como del procedimiento, para participar en la Feria de Mujeres Empresarias de Alcorcón, que organiza la Concejalía de la Mujer, en el Marco del Convenio de Colaboración con la Comunidad de Madrid para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Cofinanciado por el FSE al 50%. P.O. FSE 2014-2020, Eje 1, Prioridad de Inversión 8.4. Igualdad Hombres y Mujeres.

### **2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en la Feria, las mujeres empresarias de Alcorcón, que se ajusten a las obligaciones que se detallan a continuación:

- Que la persona titular del negocio sea mujer. En este sentido se deberá presentar documento que justifique este hecho.
- Tener un negocio que se ajuste a ser una microempresa y/o PYME y estar en posesión de la licencia municipal correspondiente.
- Cumplir y mantener vigentes durante la campaña la publicidad y la cartelería al respecto que proporcionará la Concejalía de Mujer.
- Haber rellenado y firmado el formulario de la ficha de inscripción.
- Aceptar las presentes Bases de Participación.

### 3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La inscripción será por riguroso orden de llegada, desde el día 28 de septiembre, si bien se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. la capacidad del espacio.
2. Tipo de negocio, teniendo prioridad aquellas actividades empresariales donde las mujeres estén subrepresentadas en número en relación a los empresarios.

### 4. PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN.

El plazo de presentación de las solicitudes comprende **hasta el 20 de octubre inclusive** y se podrá realizar:

- Presencialmente en Pº Castilla, 24. En horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Por correo electrónico a [alcorconigualdad@ayto-alcorcon.es](mailto:alcorconigualdad@ayto-alcorcon.es) , adjuntando el formulario de inscripción debidamente cumplimentado y firmado por la representante legal.

La firma y presentación de la solicitud correspondiente constituye un compromiso por parte de la solicitante de su asistencia, aceptación de estas bases, y de todas las normas y ordenanzas municipales vigentes en cuanto a ocupación de espacio municipal.

### 5. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO.

La ubicación de los stands de los negocios será sorteada entre todas las participantes en la Feria.

Este sorteo será realizado por la Concejalía de la Mujer, en el día que determine, y será comunicado con suficiente antelación. El resultado se pondrá en conocimiento de todas las participantes.

Las participantes se comprometen a mantener la actividad del stand en el horario de la misma que coincide con la apertura al público de la feria.

Se contactará con las empresarias para montar el stand estando previsto el día de antes a la inauguración de la feria. Así mismo, el día de la finalización deberá recoger todo lo expuesto.

La renuncia a la ocupación del stand o posterior abandono supone un incumplimiento de las bases y conllevará la adopción de medidas por parte de la organización en posteriores ediciones.

## **6. OBLIGACIONES DE LOS NEGOCIOS**

Los negocios inscritos en la “1ª FERIA DE LA MUJERES EMPRESARIAS”, que cumplan los requisitos de participación contenidos en la cláusula 2, se comprometen durante el periodo de la acción promocional a lo siguiente:

- Respetar las normas establecidas en estas bases para el correcto funcionamiento de la Feria y las indicaciones de la organización.
- Mantener la actividad durante las horas de apertura al público.
- Montar su stand el día 27 de octubre y desmontarlo a la finalización de la misma el día 28 de octubre.
- Asumir la decoración interior de su stand, que deberá mantener un mínimo de calidad en la gestión del espacio ocupado. Los accesorios complementarios para la exhibición serán por cuenta de la empresaria.
- Queda prohibido clavar, taladrar, etc., en paredes y suelos o cualquier otro elemento que no sea propiedad de la expositor. Cualquier desperfecto producido será afrontado por la empresaria infractora. Si existiera alguna duda a la hora de realizar la decoración, deben consultar cómo hacerlo a la organización y solicitar la oportuna autorización, si fuera necesario.
- Para realizar demostraciones o talleres deberán solicitarlo previamente a la Organización y contar con la aprobación expresa de la misma.
- Queda totalmente prohibida la cesión total o parcial del stand por parte de la adjudicataria a otras personas o entidades.
- Queda prohibido bloquear total o parcialmente salidas de emergencia, etc.
- Todas las empresarias deberán acatar las indicaciones que puedan realizarse por parte de la Organización para el correcto funcionamiento de la actividad.
- Distribuir los folletos publicitarios que se le pudieran facilitar.

## **7. CONTRAPRESTACIONES.**

La Concejalía de Mujer, desarrollará las siguientes acciones a favor de las empresarias participantes:

- Organizar las acciones de dinamización que tendrán lugar durante la Feria.
- Difusión de la acción promocional en medios de comunicación: página web, prensa y radio local, redes sociales, etc.
- Soportes promocionales y publicitarios: cartelera, folletos, y anuncios en los medios de comunicación.
- Proporcionar medios de seguridad ciudadana necesarios durante la celebración de la misma.

## **8. GARANTÍAS Y RESPONSABILIDAD.**

La Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Alcorcón, es responsable de realizar el seguimiento y resolver cuantas cuestiones se planteen y exigirá, en interés de las empresarias participantes, el cumplimiento estricto de las condiciones de participación.

Las empresarias serán responsables ante el Ayuntamiento de Alcorcón de cualquier reclamación, sanción, coste, pérdida, daño a terceros o responsabilidad contraída que se derive directa o indirectamente del incumplimiento por parte de las mismas de sus obligaciones bajo estas Bases.

El Ayuntamiento de Alcorcón no será responsable y las empresarias exonerarán al Ayuntamiento de Alcorcón de cualquier responsabilidad que pudiera surgir a consecuencia del servicio prestado por las mismas a sus clientes durante la Feria o de su baja de dicha Feria con posterioridad a la inscripción, ya sea con carácter previo al comienzo de la misma o durante la misma.

El Ayuntamiento de Alcorcón se reserva el derecho de excluir inmediatamente de esta Feria a cualquiera que no cumpla debidamente con las citadas normas.

### **9. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.**

Las empresarias participantes ceden y consienten, en la medida que sea necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en las presentes Bases, el derecho de reproducir y distribuir su nombre, datos públicos del negocio e imagen corporativa.

Esta cesión se hace de forma no exclusiva, por todo el tiempo permitido legalmente y con la única finalidad de insertar información sobre el negocio en la publicidad oportuna para la Feria y un catálogo digital de las mujeres empresarias.

### **10. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la empresaria participante en la Feria queda informada y presta su consentimiento expreso e inequívoco a la incorporación de los datos que nos facilita a los ficheros de datos personales del Ayuntamiento de Alcorcón.

Finalmente, si desea ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en relación con los datos personales recabados con ocasión de la acción promocional y comercial, deberá enviar un correo electrónico, acompañado de la copia del DNI del titular o representante del negocio, a [alcorconigualdad@ayto-alcorcon.es](mailto:alcorconigualdad@ayto-alcorcon.es)